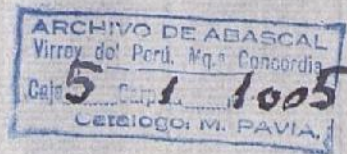


4
A mi Señor.



Señor. Uno de los sentimientos grandes de mi vida
fue el recibir en Juan Fernandez la orden de este Gobierno
Chileno, el 26. de Mayo pp., para despoplar aquel Puerto, y
a fuerza de mil fatigas tenia adelantado conduciendo a este
Puerto su Guarnicion, Precidianos, Artilleros, Municiones, y
demas de utilidad que existiere halli, y pudiese caber en la
Fragata que me iba destinada a esta Expedicion en el penultimo,
seximo de ocho dias, o antes si pudiese escupearla, dejandolo
enteramente despoplado. Yo me vi cercado de aflicciones sin
ambicion para resistirme a esta operacion con Guarnicion que
criticaba verse del P. Caveller hasta el dia de San Barbara 4.
de diciembre. Ultimo q. se enabolo, y que llebame con mio Dios
la Encarnacion. Incarnada. Los Precidianos en fermentacion de-
cesos de su libertad, y magnificando de ante mano el triunfo
del mando por Realista para lograr de su intento con muchos
Soldados desuadas, y sin otra fuerza igual con q. poderme
sostener. En estas circunstancias se me estrechaba al
cumplimto de la orden de despoplacion, a que me fue preciso acce-
der sin el recurso de dirigirme al Callao por q. no podia des-
cubrirme a tanta malbado q. se conducia por la voz. quimica
de la Patna, y ni era posible ponerlo por otra sin faltan a
la humedad, viniendo casi ahogado en la Bodega mas de qua-
trocientas personas entre hombres, mugeres, y Chiquillos,
que a no haber sido el viaje solo de tres dias, hubieran
mucho perecido, como por poco no sucedio a una matanza

made pechos que le faltó el Alimento.

Por Septiembre del año inmediato que se nos remitió el Governante Juan Fernandez en el Bergantin San Miguel, con un Expediente sobre la deshabitacion, y abandono de este Presidio, de que no di parte á V. E. por falta de oportunidad intercedo el Gobierno Chileno al abono del Itinerario, y á Utilizar para su tenaz é indispensable defensa de todo lo que halli en su tierra, á que me oprime con el mayor estremo haciendo bien fundamentalmente. los motivos que tubo el Governante Español para hacerlo poblar, y fortificar con R. O. de T. de Mayo de 1749., comunicada al Excmo. Sr. Virrey del Peru Conde de Superunda, y todo lo demas que me pareció congruente, eficaz, y oportuno, para embarcar en aquella mal considerada prohibencia, y en efecto se convingo por entonces evitar su execucion, hasta que mudado aquel Gobierno se puso por obra en el actual, estarechado y dividido por las circunstancias en que se halla con nuevos Decretos Realista en la Ciudad de Laica.

Estan quedado en Juan Fernandez, la hermosa Iglesia, dos Almacenes de Solera, y dos de Libera q. convienen como su Taberna principal á Valparaíso, y catonice Explorada concluida dos dias antes de recibir la Orden de deshabitacion, y todo lo demas del Presidio renovado, que benuendo dificultada en su fovea y diabolica puede facilitar en los seis años de mi Gobierno. A mas quedaron dos Canonas de bronce poro Utile de a 13., y media ciferano de a 8., de buena calidad en las alturas del Langal, Ingler, y Torcuélos, como igualmente sobre quatrocientas Pieles de vaca de Crianza, mil Ovejas, Caballos, Burros, Zedros, y el sobrante de Changu y Arima en bastante numero. Todo lo que puntualivo á V. E. como buen servidor del Rey que en mi Obayda solo han llegado á mi

las noticias de las inundaciones y por si tubiere a bien
V. hacerlos repoblar en beneficio de la Corona, y de otra memi-
ca antes de que alguna Nacion Extranjera se anticipa a tomar
este establecimiento ventajoso, y despues su Expulsion sea motivo
de desabonencia.

A mi llegada a este Puerto se me hizo oír por voz co-
mun era elegido para mandarlo, pero hasta la fecha no hay mas
que un Governador eventual, y lo por no comprometerme en
cosa alguna que suene a traicion contra mi Rey y Señor,
que hace años me tiene premiado con el grado de Teniente Coronel
de Dragones en los quarenta y tres q. le rido solo en Clave. el
Oficial, he solicitado, sin perder tiempo, alegando mi quebrantada
Salud, se me deshe. estan quieto en este Puerto con mi numerosa
Familia hasta restablecida. (que sera quando Dios quier), y se
me ha concedido, lo que participo a V. para su sup^{ta} inteligencia,
Suplicandole. recienbe. estos avisos para no exponerme a las fu-
nertas resultas que previran. Me sobre bendicir siguiendo el
Sistema actual. con grabe detrimento mio y de mi pobre familia
Dios que a V. los m. d. que mere-
camos para mayor bien de esta N. Mexica. Valparaiso, y
Abril 13. de 1814.

Como Señor.

Manuel de Santa Maria
Escobedo.

Como Señor Virrey y Cap. G. G.
de las Provincias del Peru y Chile

